

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA  
 GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN  
 ITINERARIO: INSTRUMENTOS DE JAZZ  
 ASIGNATURA: **EDUCACIÓN AUDITIVA DE JAZZ**  
 DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA MÚSICA, CANTO Y JAZZ

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Interpretación Jazz
MATERIA	Formación instrumental complementaria
ITINERARIO	Instrumentos de Jazz
ASIGNATURA	FORMACIÓN AUDITIVA DE JAZZ
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	1º
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	3
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1,5 horas
REQUISITOS PREVIOS	Prueba de acceso. Conocimientos básicos de teoría general de la música y armonía del jazz.
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Las enseñanzas artísticas superiores de música (R.D. 631/2010 de 14 de Mayo) tienen como objetivo la formación de profesionales cualificados con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y de su repertorio. Deberán estar preparados para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto como solista, formando parte de un conjunto, así como en su condición de intérprete acompañante de música y de danza.

El desarrollo del oído es fundamental en la evolución de un músico de jazz ya que es una música que requiere de una interacción constante en su ejecución. Asimismo, el alumno basa gran parte de su desarrollo en la transcripción de composiciones, ideas y frases musicales provenientes de discos. El poder cantar aquellas frases que se quieren ejecutar es una destreza destacada por los pedagogos puesto que ayuda a la expresión, afinación, creatividad y musicalidad en general.

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
- *Instrucción 3/2020, de 28 de mayo, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación educativa, sobre la implantación del itinerario de Instrumentos del Jazz.*

## 3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

### 3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a las competencias del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación.

<b>CT7</b>	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
<b>CT10</b>	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
<b>CT13</b>	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
<b>CT17</b>	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### 3.2 COMPETENCIAS GENERALES

<b>CG1</b>	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
<b>CG2</b>	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical
<b>CG4</b>	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
<b>CG8</b>	Aplicar los métodos de trabajo más adecuados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
<b>CG11</b>	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa
<b>CG20</b>	Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
<b>CG22</b>	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, tendencias y lenguajes diversos.
<b>CG24</b>	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

<b>CE1</b>	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
------------	--

<b>CE2</b>	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
<b>CE4</b>	Expresarse musicalmente con su instrumento/voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
<b>CE5</b>	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
<b>CE7</b>	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

## 4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSO. BIBLIOGRAFÍA

### 4.1 CONTENIDOS GENERALES

*(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)*

- *Desarrollo de la capacidad creativa aplicada a la práctica instrumental y vocal. La improvisación como medio de expresión. Improvisación a partir de elementos musicales, estructuras armónico-formales, melódicas, rítmicas o extramusicales.*

### 4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

- Intervalos.
- Tríadas y cuatríadas. Tensiones e inversiones.
- Acordes híbridos y escalas relacionadas.
- Progresiones armónicas.
- Escalas.
- Dictado, transcripción melódica y transposición.
- Tímbrica.
- La transcripción. Estrategias y práctica.

### 4.3 CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- Intervalos. Reconocimiento y entonación de todos los intervalos ascendentes y descendentes en el ámbito de una octava y compuestos.
- Tríadas. Reconocimiento y entonación de las tríadas mayor, menor, aumentada y disminuida, con sus inversiones.
- Cuatríadas. Reconocimiento y entonación de la siguiente lista de cuatríadas: maj7, m7, 7, semidisminuida, disminuida, menor maj7, 7+5, 7b5, 6, m6, 7sus4. Como último paso, de mayor dificultad, el reconocimiento en inversiones.
- Tensiones de las cuatríadas. A las anteriores cuatríadas se les añade una y dos tensiones, con especial énfasis en dominantes. Ejemplo: m6 (9), maj7 (#11), 7(b9 b13), m7(b5) nat9, etc. Relación escala-acorde.

- Híbridos. Reconocimiento de los principales acordes híbridos desde la forma de tríada mayor sobre un bajo pedal. Entonación de la escala relacionada.
- Progresiones armónicas. Reconocimiento y transposición de progresiones armónicas habituales en el jazz. Como paso previo, hay que reconocer las fundamentales de los acordes, o movimiento del bajo, para después definir la cuatríada y más tarde las tensiones. Entonación y reconocimiento de las notas guías de esas progresiones.
- Escalas. Reconocimiento y entonación de las principales escalas del jazz, como la jónica, menor (arm. mel. nat.), mixolidia, locria, dórica, frigia, lidia, lidia b7, frigia española, locria nat.9, dórica b9, simétricas, etc. Por grados conjuntos, por intervalos e improvisación.
- Dictado y transcripción melódica. Previo repaso de los intervalos, se realizarán sencillas melodías para transcribir. Se puede complementar con la transcripción en casa de solos o melodías, si procede.
- Entonación melódica. Comprensión de las melodías en función de los intervalos que la conforman y su relación con la armonía subyacente. Transporte de esa melodía a otros tonos.
- Tímbrica. Reconocimiento de timbres y tesituras en una ejecución.
- La transcripción. Estrategias y práctica.

#### 4.4 BIBLIOGRAFÍA

ADLER, Samuel: *Sight Singing. Pitch, interval, rhythm*. WW Norton & Co, 1997.  
 CLEMENS, Kühn. *La Formación Musical Del Oído*. Idea Books, 2003  
 LEVINE, Mark: *The Jazz Theory Book*. California. Sher Music, 1995.  
 NIEMACK, Judy. *Hear it and sing it!: Exploring Modal Jazz*. Second Floor Music, 2004.  
 STOLOFF, Bob. *Blues Scattitudes*. Hal Leonard, 2003.  
 TEREFENKO, Dariusz. *Jazz Theory from Basic to Advanced Study*. Routledge, 2014.  
 VARIOS: *The New Real Book (Vols. I, II y III)*. California. Sher Music.

### 5. METODOLOGÍA

Activa y participativa, siguiendo las directrices del aprendizaje significativo.

Pasos a seguir:

- Explicación teórica por parte del profesor del tema/contenido correspondiente y planteamiento y realización de los ejercicios pertinentes.
- Audición por parte del personal docente del trabajo realizado previamente por el/la estudiante, tomando nota de los posibles problemas técnicos, interpretativos, estilísticos o de comprensión existentes.
- Actividad autónoma/estudio personal.
- Comprobación por parte del profesor de la correcta comprensión de las correcciones por parte de los estudiantes.

Estrategias didácticas:

- Prácticas periódicas.
- Actividad autónoma.

- Ejemplificación y estudio de casos.
- Pruebas prácticas periódicas.

## 6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

**La evaluación será continua**, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación de cada cuatrimestre se realizará en base a dos herramientas fundamentales:

### 1. RÚBRICA EVALUACIÓN CONTINUA.

Por un lado, se evaluarán diariamente factores fundamentales para la consideración de la evaluación continua: asistencia, puntualidad, participación activa en el desarrollo de las clases, iniciativa, actitud, creatividad, estudio personal de los contenidos, realización de las tareas planteadas semanalmente, resolución de dificultades, etc.

### 2. EXAMEN/PRÁCTICA EVALUACIÓN CUATRIMESTRAL.

Al finalizar cada cuatrimestre se realizará un examen general, dentro del horario establecido para la asignatura (o cualquier otro, si fuera necesario, debidamente acordado con el alumnado y consensuado con la jefatura de estudios y el departamento), en el periodo establecido por el centro a tal efecto.

Consistirá en una serie de ejercicios de formato similar a los trabajados en clase, sobre los contenidos teóricos/prácticos y procedimentales abordados en el cuatrimestre, pudiendo focalizarse en aquellos que se revistan de mayor interés para el alumnado en base a sus necesidades, dificultad de asimilación, etc. Para su realización el profesorado podrá servirse de cuantos recursos considere oportunos (material impreso, audios, backing tracks, etc.), siendo el objetivo fundamental demostrar el nivel de asimilación y desarrollo de las destrezas trabajadas durante el cuatrimestre.

En caso de que el alumnado acumule más de tres faltas de asistencia, independientemente de que estas sean faltas justificadas o injustificadas, perderá el derecho a la evaluación continua.

### ALUMNADO SIN EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que no cumpla la condición indispensable para la evaluación continua deberá realizar un examen general de la asignatura sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura, de forma y dinámica similar al 'Examen/Práctica de Evaluación Cuatrimestral', que se realizará en la primera semana del mes de junio o de septiembre, según el caso, así como en la fecha establecida para la convocatoria extraordinaria de febrero, en horario y espacio coordinados con la Jefatura de Estudios y el Departamento, de lo que se informará al alumnado con la debida antelación.

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CALIFICACIÓN GLOBAL
EXAMEN/PRÁCTICA GENERAL DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	100 %

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

### 7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

*(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)*

#### 7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

<b>CET1</b>	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
<b>CET2</b>	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
<b>CET3</b>	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
<b>CET4</b>	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
<b>CET6</b>	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
<b>CET7</b>	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
<b>CET8</b>	Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
<b>CET9</b>	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
<b>CET10</b>	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
<b>CET11</b>	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
<b>CET12</b>	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

<b>CET13</b>	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
<b>CET14</b>	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### 7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

<b>CEG1</b>	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CEG2</b>	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
<b>CEG3</b>	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
<b>CEG4</b>	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
<b>CEG5</b>	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
<b>CEG7</b>	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas , formas, tendencias y lenguajes asimilados.
<b>CEG8</b>	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
<b>CEG10</b>	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
<b>CEG11</b>	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales
<b>CEG12</b>	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
<b>CEG13</b>	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
<b>CEG15</b>	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
<b>CEG16</b>	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.



### 7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

<b>CEE1</b>	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.
<b>CEE2</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.
<b>CEE3</b>	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
<b>CEE4</b>	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
<b>CEE5</b>	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
<b>CEE6</b>	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
<b>CEE7</b>	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
<b>CEE8</b>	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
<b>CEE9</b>	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.
<b>CEE10</b>	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

### 7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

El procedimiento de evaluación distingue, por tanto, entre alumnado en situación de evaluación continua y alumnado sin evaluación continua, en cualquiera de las convocatorias.

#### Alumnado en situación de evaluación continua

- La consideración de evaluación continua queda supeditada a la superación de la 'Rúbrica de Evaluación Continua', con una calificación igual o mayor a 5.

- El alumnado que, aun cumpliendo esta condición, no supere el 'Examen/Práctica de Evaluación Cuatrimestral', deberá realizar un examen de recuperación complementario posterior, de perfil similar. Esta prueba se supeditará al calendario establecido por el centro, por lo que tendrá lugar en torno a la última semana de enero, en relación con el primer cuatrimestre, y a la última de mayo, en cuanto al segundo, y se tratará de ubicar en horario de clase, en la medida de lo posible. El profesorado responsable informará y coordinará al alumnado en todo momento.

- Para la conformación de la evaluación final es obligatorio superar tanto la 'Rúbrica de Evaluación Continua' como el 'Examen/Práctica de Evaluación Cuatrimestral' con una calificación igual o mayor a 5.

- La calificación final se obtendrá de la media aritmética de los dos cuatrimestres.

- Para la conformación de la evaluación final es obligatorio superar tanto la 'Rúbrica de Evaluación Continua' como el 'Examen/Práctica de Evaluación Cuatrimestral' con una calificación igual o mayor a 5.

## 7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- ALUMNADO EN SITUACIÓN DE EVALUACIÓN CONTINUA (convocatoria de junio).

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN PARCIAL	PONDERACIÓN CALIFICACIÓN GLOBAL CUATRIMESTRE
RÚBRICA EVALUACIÓN CONTINUA	RÚBRICA DIARIA asistencia, puntualidad, participación activa en el desarrollo de las clases, iniciativa, actitud, creatividad, estudio personal de los contenidos, realización de las tareas planteadas semanalmente, resolución de dificultades	100 %	30 %
EXAMEN/PRÁCTICA EVALUACIÓN CUATRIMESTRAL		100 %	70 %

## 8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

**Segunda quincena de enero:** Audiciones de departamento y exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

**Durante el mes de febrero:**

Exámenes y TFG de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Segunda quincena de mayo:** Audiciones de departamento y exámenes del segundo cuatrimestre. Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

**Primera semana de junio:** exámenes dirigidos al alumnado sin evaluación continua. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

**Primera semana de septiembre:** exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, dirigidos al alumnado sin evaluación continua. Las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

### 9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se propondrán actividades relacionadas con la asignatura que puedan completar y enriquecer la formación del alumnado:

-organización de audiciones de clase que promuevan la participación activa y asimilación de los contenidos y destrezas trabajados, como una de las herramientas fundamentales;

-participación y/o colaboración en audiciones, conciertos o jam sessions organizadas por el Área de Jazz del Departamento.

### 9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Se propondrá la asistencia a conciertos y actividades musicales (charlas, conferencias, ensayos abiertos) organizadas por el propio centro o externas (Festival de Jazz, Bienal de Flamenco, etc.).

## 10. SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN

La persona responsable de cada asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar cada curso académico se propondrá un cuestionario anónimo para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de evaluación.

## 11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Reproductor de audio, atriles y pizarra.

Instrumental:

- Piano, guitarra, congas, bongos.
- Pequeña percusión: shakers, claves, güiros, maracas, cencerros, etc.

Apps:

- Play-alongs (iReal Pro, etc.).
- Grabación y edición de audio.

## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:

1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
1. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.

- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.

- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.